AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

SESIÓN ORDINARIA 02/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 2021

ASISTENTES:
ANDUEZA ITURAIN MIKEL
AYENSA VICENTE JAVIER
EZCURDIA GARCIA GORKA
GURREA BAIGORROTEGUI REYES
IBERO BAQUEDANO MARÍA PILAR
MARTÍN CABEZAS ENRIQUE
PISTONO FAVERO FLORIA
RIPA DÍEZ DE ULZURRUN JESÚS MARÍA
RIPA MEZQUIRIZ JAVIER LUIS

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,00 horas del día 25 de marzo de 2021, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Doña Floria Pistono Favero, actuando como Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda y con la asistencia de los concejales que se indica.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior Nº 01/2021 (sesión ordinaria 28 de enero de 2021).
2º.- Dar cuenta al Pleno:
- ***Actas de la Junta de Gobierno Local: 02 y 03/2021.***
- ***Resoluciones de Alcaldía (Resoluciones 6 a 34 de 2021).***

3º.- Adhesión al Convenio entre Gobierno de Navarra y la FNMT para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica de entidades locales y organismos autónomos dependientes.
4º.- Propuesta modificación acuerdo sobre retribuciones y asistencias para los miembros de la corporación: acuerdo de pleno adoptado en sesión de 20 de junio de 2019.
5º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2021 (Expediente 01/2021).
6º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2021 (Expediente 02/2021).
7º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2021 (Expediente 03/2021).
***8º.- Ruegos y Pregun*tas.**

1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior Nº 01/2021 (sesión ordinaria 28 de enero de 2021).

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) es aprobada el acta de sesión anterior: sesión ordinaria 01/2021 de 28 de enero.

2º.- Dar cuenta al Pleno:
- ***Actas de la Junta de Gobierno Local: 02 y 03/2021.***
- ***Resoluciones de Alcaldía (Resoluciones 6 a 34 de 2021).***

AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

J.G.L.	FECHA	ASUNTO
ACTA 2/2021	15/02/2021	1º.- Aprobando, si procede, acta sesión anterior celebrada el día 11 de enero de 2021 (Acta JGL 01/2021). 2º.- Expediente restauración legalidad urbanística obras ejecutadas sin licencia en Calle Ardantzeak 4, Parcela 125 Polígono 1 Iza. 3º.- Orden Ejecución de Obras estado cierre parcela 282 de Zuasti. Promotor: Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Restructuración Bancarias-SAREB. 4º.- Prescripciones técnicas contrato servicios limpieza viaria de Zuasti y limpieza de cementerios. 5º.- Contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social 2021: aprobación proyecto y oferta de empleo. 6º.- Adquisición mobiliario urbano y suministros.
ACTA 3/2021	10/03/2021	1º.- Aprobando, si procede, acta sesión anterior celebrada el día 15 de febrero de 2021 (Acta JGL 02/2021). 2º.- Resolución de 1 de marzo de 2021 del Director General del IDAE estimando favorablemente la solicitud de ayuda del Ayuntamiento de Iza para Proyecto de Renovación de la Red de Alumbrado de Zuasti. 3º.- Expediente de contratación servicios limpieza viaria de Zuasti y limpieza de cementerios. 4º.- Aprobación Inicial Estudio de Detalle Área Homogénea AH-15.11 de Sector 2 de Zuasti. 5º.- Aprobación inicial Plan Especial de Actuación Urbana: Actuación de Dotación delimitación número máximo de viviendas de edificio ubicado en Parcela 246 de Polígono 15 de Larunbe.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
06/2021	26/01/2021	Anulando los derechos pendientes de cobro de las liquidaciones de contribución territorial del deudor EDAVA, S.L.
07/2021	27/01/2021	Aprobando la relación de bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio 2020.
08/2021	29/01/2021	Emitiendo informe favorable y vinculante al Concejo de Gulina, para la concesión de licencia de obras para la primera fase de rehabilitación integral del edifico sito en parcela 30 del polígono 16, Diseminado Las Ventas 6 en Gulina. Promotor: V.L.A.
09/2021	29/01/2021	Expidiendo tarjeta de estacionamiento con número de expediente TARJETASMIN/2021/1, para persona con movilidad reducida. Titular: R.G.H.
10/2021	29/01/2021	Procediendo a cursar alta y baja en Impuesto Actividades Económicas de la empresa ISGA INMUEBLES, S.A.
11/2021	01/02/2021	Aprobando la contratación con el Letrado E.U.A. del servicio de asesoramiento jurídico al Ayuntamiento de Iza y a los Concejos por un periodo de 12 meses a contar desde el 1 de Febrero de 2021.
12/2021	01/02/2021	Aprobando la contratación de los servicios de asesoramiento urbanístico y técnico para el Ayuntamiento de Iza de C.R.A. por un periodo de 12 meses a contar desde el 1 de Febrero de 2021.
13/2021	12/02/2021	Aprobando las cuotas correspondientes a la liquidación del Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana expedientes 202100001 al 202100005.
14/2021	17/02/2021	Liquidando las cuotas de la tasa del agua por los periodos no prescritos, 2017 a 2020 a: E.S.I., HNOS.M. y devolución al CONCEJO DE AGUINAGA.
15/2021	17/02/2021	Emitiendo informe favorable y vinculante al Concejo de Sarasate, para la concesión de licencia de obras para proyecto de ejecución de reforma de vivienda en la calle San Esteban 29 de Sarasate. Promotor: E.A.R.
16/2021	17/02/2021	Emitiendo informe favorable y vinculante al Concejo de Sarasa, para el cierre de la parcela 21 del polígono 12 en la localidad de Sarasa. Promotor: F.J.G.H.

AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

17/2021	*17/02/2021*	*Emitiendo informe favorable y vinculante al Concejo de Sarasa, para la concesión de licencia de obras para la sustitución de muro de traviesas en las parcelas 271 y 282 del polígono 12 de la localidad de Sarasa. Promotor: A.A.S.y L.A.S.*
18/2021	*17/02/2021*	*Requiriendo al ARZOBISPADO DE PAMPLONA, documentación justificativa de las obras realizadas en la iglesia de Orayen.*
19/2021	*18/02/2021*	*Trasladando copia de Resolución 65/2020 de 20 de Agosto, por procedimiento sancionador por maltrato animal a LIBERTAD ANIMAL NAVARRA.*
20/2021	*23/02/2021*	*Requiriendo a ISGA INMUEBLES, S.A. el pago del impuesto sobre bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley Foral 2/195 de 10 de Marzo de Haciendas Locales de Navarra de las parcelas 288, 289, 291, 293 correspondiente al año 2019.*
21/2021	*25/02/2021*	*Emitiendo informe favorable y vinculante al Concejo de Ochovi, para la concesión de licencia de obras para la ejecución de un cubierto en la parcela 106 del polígono 10 de Ochovi. Promotor: O.A.B.*
22/2021	*26/02/2021*	*Incorporando al catastro municipal la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra para su aplicación en el periodo 2021.*
23/2021	*04/03/2021*	*Subsanando error material o de hecho de la Resolución 21/2021 de 25 de Febrero.*
24/2021	*08/03/2021*	*Concediendo licencia de obras para proyecto básico de 21 viviendas en el área homogénea 15.13 del sector 2 de Zuasti, parcela 278 del polígono 2. Promotor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES M.J.S.A.*
25/2021	*09/03/2021*	*Modificación de Resolución 24/2021 de 8 de Marzo. Promotor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES M.J.S.A.*
26/2021	*15/13/2021*	*Contratando la ejecución de las obras de renovación tubería salida depósito de Zia, por la empresa COYSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.*
27/2021	*15/03/2021*	*Contratando la ejecución de los trabajos de adecuación instalaciones sistemas de cloración y control depósitos de abastecimiento de agua de Zia, Oraien y Aguinaga con la empresa LIZASO VERGARA, S.L.*
28/2021	*17/03/2021*	*Autorizando la ocupación de 8 metros lineales durante 50 días, a la empresa CONSTRUCCIONES GAINZA CANO, S.L.*
29/2021	*17/03/2021*	*Declarando la caducidad de expediente LICOBRME/2020/19.*
30/2021	*17/03/2021*	*Declarando la caducidad de expediente LICPUTIL/2020/2.*
31/2021	*17/03/2021*	*Declarando la caducidad de expediente LICOBRME/2018/6.*
32/2021	*17/03/2021*	*Declarando la caducidad de expediente LICOBRME/2020/27.*
33/2021	*17/03/2021*	*Dando por correctas/finalizadas las obras que se consideraron como mínimas y necesarias, ordenando la ejecución de las pendientes según orden de ejecución dictada por Resolución 77/2020 de 8 de Octubre, en la iglesia de Zia.*
34/2021	*18/03/2021*	*Declaración de fallido del deudor a la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Iza SOCIEDAD INMOBILIARIA BM-97, S.L.*

3º.- Adhesión al Convenio entre Gobierno de Navarra y la FNMT para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica de entidades locales y organismos autónomos dependientes.

Visto el acuerdo de adhesión y tramitación de registros al Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2001 entre el Gobierno de Navarra y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor), SE ACUERDA:

AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

1º Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Iza/Itza al "Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica" suscrito con fecha 27 de diciembre de 2001 así como su contenido.

2º Facultar a la Alcaldesa del Ayuntamiento para la suscripción y firma del Convenio.

4º.- Propuesta modificación acuerdo sobre retribuciones y asistencias para los miembros de la corporación: acuerdo de pleno adoptado en sesión de 20 de junio de 2019.

Antecedentes:

En sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019 se adoptó acuerdo estableciendo el régimen para la percepción de retribuciones y asistencias por los miembros de la corporación, en los términos siguientes:

"1º El establecimiento de una cantidad mensual de 1.000 € en concepto de abono por asistencia y atención a las funciones de Alcaldía siendo incompatible la percepción de esta cantidad con las asistencias a sesiones de pleno, comisiones, Juntas de Gobierno Local, asambleas o convocatorias en órganos y entidades en representación del Ayuntamiento de Iza.

2º El establecimiento de una cantidad máxima anual de 1.440€ (120 € mensuales), en concepto de abono por asistencias y atención a Concejalía con delegación especial de las atribuciones en materia de actividades culturales y deportivas que de acuerdo a Resolución de Alcaldía 40/2019 corresponde a Doña María Pilar Ibero Baquedano siendo compatible la percepción de esta cantidad con las asistencias que se indican en el punto siguiente.

3º El establecimiento de una cantidad de 100 € euros por asistencia a sesiones de pleno, comisiones, Juntas de Gobierno Local, asambleas o convocatorias en órganos y entidades en representación del Ayuntamiento de Iza por la concurrencia efectiva a las mismas, a abonar a todos los concejales del Ayuntamiento desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

4º Determinar que todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, siempre que sean debidamente autorizados y justificados documentalmente, estableciéndose el abono de kilometraje para los desplazamientos fuera del término municipal de Iza por un importe de 0,30 € km.

5º Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local."

Con fecha 27 de enero de 2021 tiene entrada en el Ayuntamiento escrito del concejal Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun, en el que tras exponer "que considera excesiva la percepción de más de una asistencia por la celebración de comisiones/plenos el mismo día y seguidamente" solicita "la modificación del régimen de asistencias (punto tercero del acuerdo adoptado en sesión de fecha 20 de junio de 2019) en el sentido de no percibirse más de una asistencia el mismo día".

Por la Alcaldesa se expone la propuesta de acuerdo de modificación del apartado tercero del acuerdo, en los términos que constan el expediente de la sesión, indicándose que sólo en una ocasión se ha producido la coincidencia de celebración consecutiva de pleno y comisión, no siendo normal esta circunstancia.

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) SE ACUERDA:

1º Modificar el apartado tercero del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019 de acuerdo a lo siguiente:

"El establecimiento de una cantidad de 100 € euros por asistencia a sesiones de Pleno, Comisiones, Juntas de Gobierno Local, Asambleas o convocatorias en órganos y entidades en representación del Ayuntamiento de Iza por la concurrencia efectiva a las mismas, a abonar a todos los concejales del Ayuntamiento desde la fecha de adopción del presente acuerdo. En el supuesto de asistencia a sesiones de Pleno y Comisiones que se celebren el mismo día y de forma consecutiva, se percibirá la cantidad única de 100 €."

2º Publicar el acuerdo con la modificación aprobada en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local."

AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

La concejal Reyes Gurrea Baigorrotegui interviene solicitando conste en acta expresamente que sólo se ha producido una vez en la legislatura la circunstancia de celebración en el mismo día y de forma consecutiva de pleno y comisión a fin de que quede claro este asunto y no de la sensación de ser algo que se haya producido habitualmente.

El concejal Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun responde tras la intervención anterior que les parece bien que sólo haya sido una vez y que se celebren reuniones seguidas cuantas veces se considere conveniente, que únicamente consideraban excesivo el pago en ese caso.

5º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2021 (Expediente 01/2021).

Se informa brevemente por la Alcaldía sobre el objeto del expediente que va a permitir realizar la contratación de 4 personas en lugar de las 3 inicialmente previstas, indicando que dicha contratación supondrá así mismo un aumento en la subvención. Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor), SE ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2021 (Expediente 01-2021 suplemento de crédito):

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2021: SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
1 9200 1430000	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO SNE 2021	9.100,00 €
1 9200 1600001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONTRATADO SNE 2021	2.500,00 €
	TOTAL GASTO	**11.600,00 €**
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	11.600,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	**11.600,00 €**

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 aprobadas por este Ayuntamiento (Base 9), el expediente de modificación 01/2021 será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2021 (Expediente 02/2021).

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor), SE ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2021 (Expediente 02/2021-crédito extraordinario):

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2021: CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
1 9200 6320000	OBRA MEJORA SEGURIDAD ESTRUCTURAL AYUNTAMIENTO	15.000,00 €
	TOTAL GASTO	**15.000,00 €**
FINANCIACIÓN		
1 87010	REMANENTE DE TESORERÍA RECURSOS AFECTADOS	12.750,00 €
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	2.250,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	**15.000,00 €**

AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 aprobadas por este Ayuntamiento (Base 9), el expediente de modificación 02/2021 será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2021 (Expediente 03/2021).

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor), SE ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2021 (Expediente 03/2021-crédito extraordinario):

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2021: CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
1 3231 6230000	INSTALACIÓN SOLAR EN CUBIERTA 0-3 AÑOS SARBURU	11.000,00 €
	TOTAL GASTO	**11.000,00 €**
FINANCIACIÓN		
1 87010	REMANENTE DE TESORERÍA RECURSOS AFECTADOS	9.350,00 €
1 87000	REMANANTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	1.650,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	**11.000,00 €**

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 aprobadas por este Ayuntamiento (Base 9), el expediente de modificación 03/2021 será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

***8º.- Ruegos y Pregun*tas.**

- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun pregunta por los bancos y papeleras que se encuentran en este momento en los bajos de la Escuela Infantil, sobre el lugar de su colocación. La Alcaldesa responde que las papeleras son para Zuasti, respecto a los bancos está prevista la sustitución de los bancos en mal estado de las urbanizaciones.

AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun en relación con la pregunta anterior indica la existencia de papeleras oxidadas en Sarasa preguntando si se ha barajado la posibilidad de hacer una compra conjunta para todos los pueblos. La Alcaldesa responde que efectivamente hay dos papeleras que se encuentran en muy mal estado en Sarasa y que se podría hablar para hacer una compra conjunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.